



1.

---

# INFORME TRIMESTRAL N° 3 2022 DE GESTION UNIDAD DE CONTROL

---

Documento elaborado por Unidad de Control

SEPTIEMBRE DE 2022  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

## INDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	3
II DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL .....	4
II AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO .....	5
A.- INFORME DE AVANCE SUBUNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA .....	5
A.1.- PLAN ANUAL SUBUNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2022 – ESTADO DE AVANCE.....	5
A.2.- OTRAS ACTIVIDADES.....	8
B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.....	10
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01) .....	10
A. Presupuesto .....	10
B. Ejecución del Programa Funcionamiento .....	11
C. Conclusión .....	14
D. Comparación ejecución del gasto 2022 v/s 2021 .....	15
2. PRESUPUESTO DE INVERSION (EX PROGRAMA 02) .....	16
A. Presupuesto .....	16
B. Ejecución programa Inversión.....	16
C. Conclusión.....	19
D. Comparación ejecución del gasto 2022 v/s 2021 .....	20
3. PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL REGION DEL MAULE FET – COVID 19 (EX PROGRAMA 50).....	22
A. Presupuesto .....	22
B. Ejecución programa FET Ex- p.50 .....	22
C. Conclusión.....	22
E. Comparación ejecución del gasto 2022 v/s 2021 .....	22
C.- VISACION DE RESOLUCIONES .....	23
D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS .....	25
E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS.....	28
F. GESTION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION –PMG .....	34
G. GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2022.....	35
G. SOLICITUDES DE INFORMACION CONSEJO REGIONAL .....	37
ANEXOS:.....	38

## I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 21.074, artículo 68 Quinquies donde indica, que el jefe de la Unidad de Control deberá dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones y, a lo señalado en Resolución Exenta N° 639 de 2020, donde se aprueba Estructura Organizacional del Servicio. Luego a continuación se presenta el 3° Informe al Consejo Regional, el que abarca lo desarrollado entre Julio y Septiembre de 2022, es decir el 3° trimestre del año en curso.

Las actividades que se informan son las siguientes:

- Desarrollo de Auditorías.
- Informe de avance de la ejecución presupuestaria.
- Visación de resoluciones que dicta el Servicio
- Informe de licitaciones no adjudicadas
- Reclamaciones de terceros
- Gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión
- Gestión del convenio de desempeño colectivo, CDC 2022.
- Solicitudes de información consejo regional

La siguiente ilustración muestra la organización de la Unidad de Control.

**Ilustración 1 Organización Unidad de Control**



A continuación, se presenta el avance realizado, en las diferentes áreas de trabajo, así como en los aspectos obligatorios de informar al Consejo Regional del Maule.

## II DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

Según el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 (Introducida por ley N° 21.074) se crea la Unidad de control como Órgano **colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización. Esta depende jerárquicamente del Gobernador Regional**, y le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito **velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional.**

**La Unidad de Control, Fiscaliza a todo el Gobierno Regional y si detecta alguna irregularidad deberá hacer la respectiva denuncia al Gobernador Regional (...)**

### ▪ Funciones/atribuciones

- Colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización (a través de las herramientas que le confiere la ley).
- Realizará la **auditoría operativa interna** del Gobierno Regional, para:
  - Fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
  - Controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
- Emitir informes trimestrales:
  - Acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional,
  - Sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores,
  - Y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
  - Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.
  - **Podrá asesorar al Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis.

## II AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO

### A.- INFORME DE AVANCE SUBUNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

#### A.1.- PLAN ANUAL SUBUNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2022 – ESTADO DE AVANCE

Durante el presente trimestre a informar la Sub Unidad de Auditoría Interna se encuentra ejecutando el Plan Anual de la Subunidad Auditoría Interna para el año 2022 la cual pertenece a la Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, dicho Plan fue aprobado por la Autoridad Regional bajo Resolución Exenta N° 359 de fecha 28.01.2022. (Se adjunta Plan Anual Subunidad de AI en anexo 1)

##### A.1.1) Aseguramientos

Al mes de septiembre 2022, se encuentra cerrada y terminada Auditoría iniciada por Memorándum N°004 de fecha 03.03.2022, Objetivo Institucional N°1, ASEG-1-2022, denominada auditoría a los **“Proyectos de Interés Regional Línea Social”**, del Plan Anual Sub-Unidad de Auditoría Interna 2022, con periodo de alcance 01/01/2020 al 31/12/2021, es decir, 24 meses de revisión. Esta auditoría fue comunicada a la Autoridad Regional por Memo N° 19 de fecha 19.08.2022.

Su monitoreo estaba contemplado al 30.09.2022, no ha sido posible efectuar seguimiento ya que los responsables de enviar medios de verificación para subsanar hallazgos no han dado cumplimiento a la fecha de este reporte.

En segundo lugar, la Subunidad de Auditoría de la Unidad de Control se encuentra ya con determinación de Hallazgos y recomendaciones para la Auditoría Aseg-2, denominada **“Ingresos corrientes, producto de arriendos de Bienes Fiscales construidos con el F.N.D.R.”** Objetivo Institucional N° 2, los que serán enviados por Jefatura para la reunión de cierre.

En cuanto a la auditoría Aseg-3 denominada auditoría **“A las iniciativas financiadas a instituciones privadas y públicas”**, Objetivo Institucional N° 3, respectivamente, también ya iniciada por Memo N° 17 de fecha 10.06.2022, es dable informar que a la fecha no han llegado los antecedentes que permitan auditar, los cuales fueron solicitados en el mismo Memo de inicio. Como así mismo, la Jefatura de Control y profesionales de la Unidad han solicitado los antecedentes, y el ultimo correo enviado es el 22.09.2022, por la Jefatura Unidad de Control, sin tener respuesta.

Se hace presente que, por los hechos informados con antelación, especialmente punto 2 y 3, no ha sido fructífero avanzar según cronograma establecido en el Plan Anual de AI para el año 2022, el cual se adjunta en anexo 1 y se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1 Recuadro de Aseguramientos contemplados en Plan Anual de Auditoría Interna de la Unidad de Control**

N°	Proceso Transversal en el Estado	Nombre del Trabajo de Auditoría	Alcance de la Auditoría	Periodo ejecución de Auditoría	Código de Aseguramiento de Auditoría
1	Control de Gestión	Auditoría a las iniciativas financiadas a instituciones privadas y públicas.	Programas y subvenciones terminados durante el 2021	Julio - Agosto	ASEG-3-2022
2	Control de Gestión	Auditoría a proyectos de interés regional línea social.	Proyectos de Interés Regional de la Línea Social de asignación directa que contemple la entrega de Kit Sanitarios financiados entre el 2020 - 2021	Marzo - Abril 2022	ASEG-1-2022
3	Financiero	Auditoría al uso de los Bienes adquiridos con Fondos F.N.D.R del Subtítulo 29, por el Gore Maule compra para Instituciones Públicas y Privadas.	Activos fijos adquiridos por el Gore Maule bajo el subtítulo 29, entre los años 2018 -2021, que se compran para Instituciones Públicas y Privadas.	Septiembre- Octubre	ASEG-4-2022
4	Financiero	Auditoría a los ingresos corrientes, producto de arriendos de Bienes Fiscales construidos con el F.N.D.R.	Bienes construidos con Fondos del FNDR que al 2021 se encuentren asignados a servicios y/o funcionarios públicos. (arriendos vigentes al 2021)	Mayo - Junio	ASEG-2-2022
5	Financiero	Auditoría a los Documentos de Garantías en custodia del Gobierno Regional	Documentos de Garantía en custodia al 2021 en el Gore Maule.	Noviembre- Diciembre	ASEG-5-2022

### A.1.2) Seguimientos

Cabe hacer presente que la Unidad de Control, se encuentra paralelamente revisando los seguimientos para subsanar dichos compromisos contraídos por las Jefaturas responsables. Al término del tercer trimestre Julio – Septiembre 2022, los avances se mantienen de igual forma como se presentaron en informes anteriores al Consejo Regional. Es imposible avanzar sin tener los medios de verificación para subsanar hallazgos, aun siendo estos conocidos a cada cierre e Informe de Auditoría ejecutado e informado, respectivamente.

Además, se informa que quedan 3 seguimientos pendientes que corresponden a auditorías año 2021 y un seguimiento que corresponde a todos los compromisos adquiridos desde el 2018 al 2020. Dichas auditorías de seguimiento han sido contempladas en el plan anual de la subunidad de auditoría interna para el año 2022.

A continuación, se presentan el Seguimientos contemplados en Plan Anual de Auditoría Interna de la Unidad de Control

**Tabla 2 Recuadro Seguimientos contemplados en Plan Anual de Auditoría Interna de la Unidad de Control**

N° Correlativo	Código del Seguimiento para el año 2022	Fecha del Seguimiento	Nombre del Trabajo de Auditoría	Códigos de las Auditorías ejecutadas	Cantidad de Seguimientos ejecutados para medir avance
1	SEG-1-2022	30-04-2021	Auditoría de seguimiento a compromisos no implementados años anteriores al 2020.	Corresponden a Aseguramientos del periodo 2018 al 2019, SEG-11-2021	3
2	SEG-2-2022	30-05-2022	Auditoría de seguimiento a compromisos no implementados año 2020.	ASEG-1-2-3-4-5-6-7-8-9 y 10 del 2020	2
3	SEG-3-2022	30-08-2022	Auditoría de seguimiento a compromisos no implementados año 2021.	ASEG-1-2-3-4-5 y 6 del 2021	1
4	SEG-4-2022	30-10-2022	Auditoría a proyectos de interés regional línea social.	ASEG-1-2022	0
5	SEG-5-2022	30-11-2022	Auditoría a los ingresos corrientes, producto de arriendos de Bienes Fiscales construidos con el F.N.D.R.	ASEG-2-2022	0
6	SEG-6-2022	30-03-2023	Auditoría a las iniciativas financiadas a instituciones privadas y públicas	ASEG-3-2022	0
7	SEG-7-2022	30-03-2023	adquiridos con Fondos F.N.D.R del Subtítulo 29, por el Gore Maule compra para Instituciones Públicas y	ASEG-4-2022	0
8	SEG-8-2022	30-03-2023	Auditoría a los Documentos de Garantías en custodia del Gobierno Regional	ASEG-5-2022	0

## A.2.- OTRAS ACTIVIDADES

Para concluir, la Subunidad de Auditoría Interna, se encuentra desarrollando otras actividades rutinarias y relevantes en materias presupuestarias y de administración, que a continuación se detallan:

1. Recibir y verificar información trimestral del Ex Gabinete Presidencial 002/2019 y Oficio Circular 20/2018, ahora denominado "Reporte Trimestral a Gobernadora Regional". Cabe hacer presente, que con fecha 12/10/2022, se ha informado a Gobernadora Regional la revisión del Trimestre Abril – Junio 2022, el cual deberá ser respondido en sus hallazgos por las Jefaturas responsables, que para este trimestre en mención, son Jefatura DAF, Jefatura Depto. Finanzas, Jefatura Depto. Administración y Gestión de Personas(s), Jefatura DPIR, Jefatura Depto. de Gestión de Inversiones.

Esta información reportada a la Gobernadora Regional contempla revisión en las áreas de:

- Gastos de Publicidad y Difusión
- Gastos de Representación
- Uso y Circulación de Vehículos
- Adquisición de Vehículos
- Comisiones
- Horas Extras
- Honorarios
- Licencias Médicas
- Tratos Directos para Programa Funcionamiento e Inversión Regional
- Pago Proveedores
- Términos Anticipados de Contratos para Programa Funcionamiento e Inversión Regional
- Contratos Vigentes Programa Funcionamiento e Inversión Regional
- Gastos de Telefonía Celular
- Arriendos de Infraestructura
- Arriendos Fiscales Gore
- Cuentas Corrientes
- Transferencias, Sumarios
- Conflicto de Intereses
- Contrataciones RRHH
- Cuentas por Cobrar
- Cuentas por Pagar
- Garantías,



todos estos aspectos que se revisan presentan observaciones/ hallazgos de continuidad desde reporte con corte a marzo 2020 hasta el corte junio 2022.

2. Otra actividad de relevancia que se ejecuta es la Autoevaluación de Transparencia Activa del Gore Maule, correspondiente a cada trimestre del año 2022, el primer periodo informado fue Enero – Marzo 2022, realizado por la Subunidad de Auditoría Interna el 17.05.2022 e informado por Jefe Unidad de Control el 18 de Mayo de 2022 a la Autoridad Regional por Memorándum N° 012, el resultado de dicha Autoevaluación de TA fue de 82,74%. En cuanto al segundo periodo Abril – Junio 2022, fue informado a Gobernadora por Memo N° 21 de fecha 08.09.2022, donde la autoevaluación alcanzó un nivel de 82,90%.

Para estos trimestres ya autoevaluados e informados, cabe hacer presente, que se presentaron observaciones, pero se espera que a la brevedad se subsanen y las áreas comprometidas den cumplimiento, debido a que fue dictada por el Servicio Resolución Exenta N ° 3376 de fecha 14 de Julio 2022, que indica "Designa encargados y Supervisores de Procesos de Transparencia Activa del Servicio", hallazgo continuo ya conocido por la Autoridad Regional.

Ahora bien, la Unidad de Control se encuentra en proceso de autoevaluar tercer trimestre Julio – Septiembre 2022, que se informará a Gobernadora Regional a más tardar el 25.10.2022

## B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

### 1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)

#### A. Presupuesto

El Presupuesto del Programa Funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

Al 30 de Septiembre 2022, el presupuesto vigente para el programa de funcionamiento corresponde a M\$ 6.196.315 (No considera servicio de la deuda)), los que se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

**Tabla 3 Distribución presupuesto vigente programa funcionamiento, al 30-09-2022**

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	3.899.526
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.207.444
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	59.975
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566.672
25	INTEGROS AL FISCO	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	119.115
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	343.578
<b>TOTAL</b>		<b>6.196.310</b>

En relación con las modificaciones presupuestarias del tercer trimestre, podemos señalar que, durante éste hubo un aumento del marco vigente de M\$ 809.324 los que fueron realizados mediante la Resolución Afecta. N°138, Res A N° 139, ambas con toma de razón el 12/07/2022 Res A N° 186 con toma de razón el 27/07/2022, Res A N° 213 con toma de razón el 08/09/2022y Resolución A. N° 222 con toma de razón el 20/0/2022 (ver anexo 2). La siguiente tabla, muestra la variación del marco a nivel de subtítulos a Septiembre 2022:

**Tabla 4 Variación del marco vigente tercer trimestre por subítulo**

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente 2° Trimestre M\$	Presupuesto Vigente a Septiembre M\$	Variación M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	3.606.866	3.899.526	292.660
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.031.408	1.207.444	176.036
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.212	59.975	52.763
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566.672	566.672	0
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	119.115	119.115
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	174.828	343.578	168.750
<b>TOTAL</b>		<b>5.386.986</b>	<b>6.196.310</b>	<b>809.324</b>

Presupuesto vigente al primer trimestre M\$	5.386.986
Resol N° 138 M\$	113.115
Resol N° 139 M\$	45.423
Resol N° 186 M\$	6.000
Resol N° 213 M\$	590.000
Resol N° 222 M\$	54.786
Total Aumentos M\$	809.324

**Total Presupuesto vigente a septiembre 2022 M\$** **6.196.310**

## B. Ejecución del Programa Funcionamiento

Al 30 de septiembre 2022 el gasto acumulado del Programa de Funcionamiento asciende a M\$ 4.051.401 (No considera servicio de la deuda) lo que representa un 65.38%, quedando un saldo correspondiente a M\$ 2.144.909 para usar el ultimo trimestre del presente año (ver Anexo 3)

### ▪ 2.1.1 Detalle de los Gastos:

El detalle por subítulo del Presupuesto Vigente, Gasto Acumulado a septiembre y Saldo Disponible se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 5: Detalle de presupuesto vigente, ejecución a septiembre y saldo disponible por subítulo.**

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$	EJECUCION M\$				Saldo M\$
			Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Acumulado a Septiembre	
21	GASTOS EN PERSONAL	3.899.526	961.589	975.061	977.013	2.913.664	985.862
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.207.444	106.199	177.386	240.787	524.372	683.072
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	59.975	0	7.212	52.763	59.975	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566.672	126.556	129.120	167.103	422.779	143.893
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	119.115	0	0	119.115	119.115	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	343.578	0	10.180	1.317	11.497	332.081
<b>TOTAL</b>		<b>6.196.310</b>	<b>1.194.344</b>	<b>1.298.959</b>	<b>1.558.099</b>	<b>4.051.401</b>	<b>2.144.909</b>

- Subtítulo 21 - Gastos en Personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias), considera también, horas extraordinarias, viáticos nacionales y al exterior, funciones críticas.

El gasto ejecutado al 30.09.2022 de este subtítulo representa un 74.72% del presupuesto vigente a septiembre, según el siguiente desglose:

**Tabla 6 Composición Gasto en Personal al 30-09-2022 M\$**

		Total M\$	% Ejecutado
Presupuesto gasto en personal vigente		3.899.526	
(-) Ejecutado al 30-09-2022		2.913.664	
		Total Pagado M\$	
21.01	Personal de planta	1.041.617	<b>74,72%</b>
21.02	Personal a contrata	1.809.914	
21.03	Otras Remuneraciones	62.133	
	(codigo del trabajo, suplencias y honorarios)		
Saldo al 30-09-2022 ■		985.862	

- Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto al tercer trimestre corresponde a la suma de M\$ 524.372.- lo que equivale a un 43.43 % del presupuesto vigente al 30.09.2022 de M\$ 1.207.444, quedando un presupuesto disponible de \$ M\$ 683.072

En este subtítulo debemos considerar que en el tercer trimestre la ejecución correspondió a un 15,94%:

**Tabla 7 Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-09-2022 M\$**

		TOTAL M\$	% EJECUCION
Presupuesto gasto en BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.207.444	43,43%
(-) Ejecutado al 30-09-2022		524.372	
Total Pagado M\$			
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	641.943	
22.03	Combustibles y Lubricantes	10.207.879	
22.04	Materiales de uso o consumo	32.635.295	
22.05	Servicios Básicos	103.472.586	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	21.571.085	
22.07	Publicidad y Difusión	5.014.053	
22.08	Servicios Generales	159.684.420	
22.09	Arriendos	42.923.462	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	14.691.763	
22.11	Servicios técnicos y profesionales	58.757.568	
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	74.771.841	
<b>saldo 30.09.2022</b>		<b>683.072</b>	

▪ Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo se cancela los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: Dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, Pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país.

Al tercer trimestre, el gasto de este subtítulo es de M\$ 422.779 lo que representaba un 74,61% del presupuesto vigente al 30.09.2022.

Durante el tercer trimestre este subtítulo ejecutó un 29.49% del gasto

**Tabla 8: Composición Gastos Consejeros Regionales al 30.09.2022 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Consejeros Regionales		566.672	74,61%
(-) Ejecutado al 30-09-2022		422.779	
Total Pagado M\$			
24.01.50.11	Dietas Sesiones	207.935	
24.01.50.12	Dietas Comisiones	128.090	
24.01.50.13	Dietas Anual	5.444	
24.01.50.21	Pasajes y Reembolsos para Sesiones	24.420	
24.01.50.22	Pasajes y Reembolsos Servicios en el país	20.341	
24.01.50.23	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior	36.547	
24.01.50.41	Capacitación	0	
<b>Saldo 30.09.2022</b>		<b>143.893</b>	

- Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye Mobiliario y otros, equipos y programas informáticos.

Durante el tercer trimestre este subtítulo tuvo un aumento de presupuesto vigente de M\$ 168.750, lo que representa un 49.12% del presupuesto del ítem.

Al 30 de septiembre del 2022 la ejecución acumulada asciende a M\$ 11.497 lo que corresponde a un 3.35% de ejecución.

Señalar que para este subtítulo 29 existen M\$ 18.750 del presupuesto vigente, que falta por aplicar a ítem / asignación

**Tabla 9: Composición Gastos Subtítulo 29 al 30.09.2022 M\$**

Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto vigente M\$	Ejecución acumulada M\$	% Ejecución al 30.09.2022 M\$	Saldo Disponible M\$
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	343.578	11.497	3,35%	332.081
29.05	<b>Maquinas y Equipos de oficina</b>	50.000	0	0,00%	50.000
29.06	<b>Equipos Informáticos</b>	110.993	10.180	9,17%	100.813
29.06.001	Equipos Computacionales y Periferico	110.993	10.180	9,17%	100.813
29.07	<b>Programas Informáticos</b>	182.585	1.317	0,72%	181.268
29.07.001	Programas Comutacionales	40.115	1.317	3,28%	38.798
29.07.002	sistemas de informacion	123.720	0	0,00%	123.720

### C. Conclusión

Analizada la información emitida por la División de Administración y Finanzas, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30.09.2022, el 65.38 % del presupuesto vigente.

A continuación, se presenta el resumen de gasto por Subtítulo:

**Tabla 10: Gasto por subtítulo en M\$**

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$	EJECUCION M\$	Saldo M\$	%
			Acumulado a Septiembre		
21	GASTOS EN PERSONAL	3.899.526	2.913.664	985.862	74,72%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.207.444	524.372	683.072	43,43%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	59.975	59.975	0	100,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566.672	422.779	143.893	74,61%
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	119.115	119.115	0	100,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	343.578	11.497	332.081	3,35%
<b>TOTAL</b>		<b>6.196.310</b>	<b>4.051.401</b>	<b>2.144.909</b>	<b>65,38%</b>

#### D. Comparación ejecución del gasto 2022 v/s 2021

La tabla a continuación muestra el comparativo entre los dos años para el mismo periodo.

**Tabla 11: Comparación Ejecución del gasto a septiembre 2022 v/s 2021**

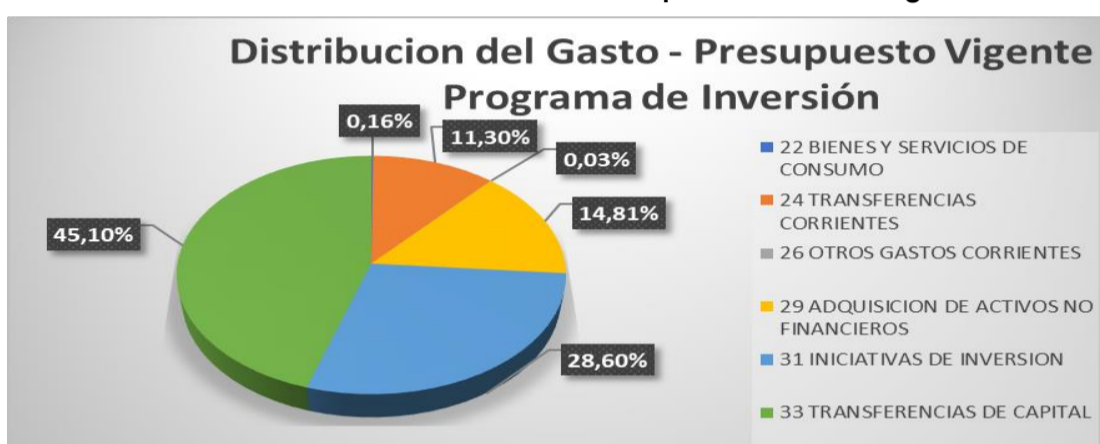
Subt	Concepto presupuestario	Año 2022 % Ejecucion	Año 2021 % Ejecucion
21	GASTOS EN PERSONAL	74,72%	75,26%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43,43%	62,66%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100,00%	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74,61%	56,80%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	100,00%	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,35%	3,40%
TOTAL		65,38%	70,51%

## 2. PRESUPUESTO DE INVERSION (EX PROGRAMA 02)

### A. Presupuesto

El Presupuesto vigente al 30/06/2022 correspondía a M\$ 91.299.502, durante el trimestre Julio-Septiembre se materializaron un total de 9 modificaciones (anexo 4), los que consideran aumentos y disminuciones de recursos junto con la redistribución de algunos montos, lo que representa una rebaja al marco al 30 de septiembre de M\$ 4.931.149, quedando este en M\$ 86.368.353 distribuido de la siguiente manera:

Ilustración 2 Distribución del Gasto - Presupuesto Inversión Vigente



De la ilustración anterior se desprende que entre el Subtítulo 31 y 33 se reparte el 74% del presupuesto vigente (45% y 29% respectivamente) y que el subtítulo con menor presupuesto el Subtítulo 26 con 0.03% seguido por el subtítulo 22 con un 0,16%.

Tabla 12: Variación del Presupuesto Vigente al 30-09-2022 por Subtítulo en M\$

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30 JUNIO 2022 M\$	VARIACION	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30-09-2022 M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	166.693	-26.561	140.132
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.773.612	-16.796	9.756.816
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	26.561	26.561
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.802.084	3.985.159	12.787.243
31	INICIATIVAS DE INVERSION	41.788.717	-17.086.144	24.702.573
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.768.396	8.186.632	38.955.028
TOTALES		91.299.502	-4.931.149	86.368.353

### B. Ejecución programa Inversión

Al 30 de Septiembre de 2022 el gasto acumulado del programa de inversión asciende a M\$ 28.769.344 que representa un 33.3% (ver anexo 5)

El resumen del Presupuesto vigente y lo Ejecutado durante el tercer trimestre por subtítulo es el siguiente:



**Tabla 13 Resumen Presupuesto Vigente, ejecutado, acumulado y saldo por ejecutar Programa de Inversión**

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30-09-2022 M\$	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2022 M\$	SALDO M\$	%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	140.132	45.798	94.334	32,68%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.756.816	4.180.860	5.575.956	42,85%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	26.561	26.560	1	100,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.787.243	1.988.805	10.798.438	15,55%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	24.702.573	9.722.307	14.980.266	39,36%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.955.028	12.805.015	26.150.013	32,87%
<b>TOTALES</b>		<b>86.368.353</b>	<b>28.769.344</b>	<b>57.599.009</b>	
<b>Marco Presupuestario Vigente M\$</b>				<b>86.368.353</b>	<b>33,3%</b>
<b>% de Avance</b>					<b>33,3%</b>

A continuación, pasamos a detallar los gastos por subtítulo:

- Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo

El subtítulo 22 comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

En este caso, contempla los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio.

El proyecto incluido en este Subtítulo, corresponde a “Actualización Estudio Estrategia Regional de Desarrollo Región del Maule.” El que lleva un 27.47% de ejecución al 30 de septiembre, quedando un saldo para ejecutar el último trimestre de M\$ 120.895.

**Tabla 14 Total gastado a septiembre del Subtítulo 22 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Bienes y Servicios de Consumo		140.132	<b>32,68%</b>
(-) Ejecutado a 30/09/2022		45.798	
<b>Total Pagado M\$</b>			
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	45.798	
Saldo al 30-09-2022		94.334	

- subtítulos 24- Transferencias Corrientes

Los Subtítulos 24 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) están divididos en Transferencias al Sector Privado y a Otras Entidades Públicas. Con este subtítulo, se financian iniciativas tales como los fondos para la ejecución de iniciativas en el marco del 7% F.N.D.R. Como lo muestra la siguiente tabla, el % de ejecución de este subtítulo al mes de septiembre de 2022 corresponde al 42, 85%

**Tabla 15 Total gastado a Septiembre del Subtítulo 24 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Transferencias Corrientes		9.756.816	<b>42,85%</b>
(-) Ejecutado a 30-09-2022		4.180.860	
<b>Total Pagado M\$</b>			
24.01	Al Sector Privado	2.764.125	
24.03	A Otras Entidades Públicas	388.274.719	
Saldo al 30-09-2022		5.575.956	

Al comparar lo gastado del subtítulo 24 a junio de 2022, que correspondía a un 10.34% con el % acumulado a septiembre 42.85% vemos que durante el tercer trimestre este subtítulo tuvo un avance del 32.51%

Subtítulos 26 – Otros Gastos Corrientes (Devoluciones)

Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Este subtítulo fue creado dentro del presupuesto 2022 en el mes de agosto mediante resolución 224 del 30/08/2022 que le cargó M\$ 25.224 y luego con la resolución 229 del 14/09/2022 se le asignaron M\$ 1.337 quedando por un total de M\$ 26.561.

En la siguiente tabla se puede observar el % de gasto a septiembre de este subtítulo.

**Tabla 16 Total Gastado a Septiembre del subtítulo 26 M\$**

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Otros Gastos Corrientes			26.561	<b>100,00%</b>
(-) Ejecutado a 30/09/2022			26.560	
Total Pagado M\$				
26.01	Devoluciones	26.560		
Saldo al 30-09-2022			1	

▪ Subtítulos 29 – Adquisición de Activos No Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye terrenos, edificios, vehículos, entre otros.

**Tabla 17 Total gastado a Septiembre del Subtítulo 29 M\$ Programa de Inversión**

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Adquisición de Activos no Financieros			12.787.243	<b>15,55%</b>
(-) Ejecutado a 30-09-2022			1.988.805	
Total Pagado M\$				
29.03	Vehículos	921.615		
29.04	Mobiliario y Otros	-		
29.05	Máquinas y Equipos	1.038.362		
29.06	Equipos Informáticos	-		
29.07	Programas Informáticos	-		
Saldo al 30-09-2022			10.798.438	

Al analizar lo presupuestado del subtítulo 29 versus lo gastado podemos ver que el avance alcanza un 15.55%. al comparar el % de gasto a junio 2022, podemos evidenciar que este subtítulo presenta un retroceso, dado que al 30 de junio tenía un % de avance igual al 17,75%. Lo anterior ocurre dado que este subtítulo tuvo un aumento de recursos durante el trimestre de M\$ 3.985.159.

▪ Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

**Tabla 18 Total gastado a septiembre del Subtítulo 31 M\$ Programa de Inversión**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Iniciativas de Inversión		24.702.573	<b>39,36%</b>
(-) Ejecutado a 30-09-2022		9.722.307	
Total Pagado M\$			
31.01	Estudios Basicos	1.685	
31.02	Proyectos	9.720.621	
31.03	Programas de Inversion	-	
Saldo al 30-09-2022		14.980.266	

Al comparar lo presupuestado del subtítulo 31 versus lo gastado podemos ver que el avance corresponde a un 39,36%.

▪ Subtítulos 33 – Transferencias de Capital

En el marco del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, se financian iniciativas como el FRIL, Fomento productivo, Programa de Mejoramiento de Barrio en adelante PMB, FIC y Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378 en adelante chatarrización. El detalle de la ejecución de este subtítulo se detalla a continuación:

**Tabla 19: Ejecución Subtítulo 33 a Septiembre 2022 Programa de Inversión**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Transferencias de Capital		38.955.028	<b>32,87%</b>
(-) Ejecutado a 30-09-2022		12.805.015	
Total Pagado M\$			
33.01	Estudios Basicos	245.340	
33.02	Proyectos	12.559.675	
Saldo al 30-09-2022		26.150.013	

Al comparar lo presupuestado del subtítulo 33 versus lo gastado podemos ver el avance y que corresponde a un 32.87%. al comparar dicho % con el porcentaje de ejecución al 30 de junio 24,47% vemos que este subtítulo tiene una ejecución de 8.4% en el trimestre Julio - Septiembre.

## C. Conclusión

Analizada la información emitida por la División de Presupuesto e Inversión Regional, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30.09.2022, el 33.3% del marco presupuestario vigente para el programa de inversión. Si lo anterior lo comparamos con la ejecución al 30 de junio 17,19% podemos evidenciar que durante el tercer trimestre el gasto ejecutado corresponde a 16,11%, por lo que podríamos decir, de una manera bien "simple" que durante el tercer trimestre de 2022 se ejecutó casi la misma cantidad de gasto que en el primer semestre del año.

A continuación, se presenta el resumen de gasto por Subtítulo:

**Tabla 20: Gasto acumulado Programa de Inversión por subtítulo en M\$**

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2022 M\$	SALDO M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.798	94.334
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.180.860	5.575.956
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	26.560	1
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.988.805	10.798.438
31	INICIATIVAS DE INVERSION	9.722.307	14.980.266
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.805.015	26.150.013
<b>TOTALES</b>		<b>28.769.344</b>	<b>57.599.009</b>
<b>Marco Presupuestario Vigente M\$</b>		<b>86.368.353</b>	
<b>% de Avance</b>		<b>33,3%</b>	

#### D. Comparación ejecución del gasto 2022 v/s 2021

La tabla a continuación muestra el comparativo entre los dos años para el mismo periodo. De igual manera debe considerarse que el presupuesto vigente para ese periodo correspondía a M\$ 81.299.55, M\$ 5.068.799 menos que el presupuesto vigente al mismo periodo 2022.

**Tabla 21 Comparación Ejecución del gasto a septiembre 2022 v/s 2021**

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	EJECUCION A SEPTIEMBRE 2022 M\$	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2021 M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45.798	22.601
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.180.860	6.563.223
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	26.500	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.988.805	3.317.857
31	INICIATIVAS DE INVERSION	9.722.307	18.384.044
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.805.015	13.160.208
<b>TOTAL GASTO ACUMULADO SEPTIEMBRE</b>		<b>28.769.285</b>	<b>41.447.933</b>
<b>MARCO PRESUPUESTARIO</b>		<b>86.368.353</b>	<b>81.299.554</b>
<b>% DE EJECUCION A SEPTIEMBRE</b>		<b>33,31%</b>	<b>50,98%</b>

En este punto

queremos hacer mención también al informe de Ejecución Presupuestaria Gobiernos Regionales agosto 2022 elaborado por SUBDERE que fue extraído de su página web o en el siguiente link <https://www.subdere.gov.cl/content/fndr-ejecuci%C3%B3n-presupuestaria-agosto-2022> . (Ver Anexo 6)

El informe muestra el avance de todos los Gobiernos Regionales al 31 de agosto. a continuación, se muestran dos láminas de dicho informe las que dan cuenta de la posición del Gore Maule en relación a l resto del país, ilustrando que al 31 de agosto nos encontrábamos por debajo de la ejecución presupuestaria

promedio que corresponde a 35,4%, siendo nuestra ejecución para el periodo un 25,8%, por debajo también del % de avance comparando con el mismo periodo al 2021 en donde el avance era de un nos encontramos por debajo del % 47,2%

Ilustración 3 Estado de los Gobiernos Regionales en relación al promedio (lámina 3 informe)



Ilustración 4 Comparado ejecución presupuestaria al 31 de agosto 2022 v/s 2021 (página 5 informe)

### Comparado Ejecución Presupuestaria - 31 de Agosto

Montos en Miles de \$ de cada año

REGION	2022			Estado	2021		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%		Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA - PARINACOTA	48.817.045	11.990.525	24,6%	Baja	42.214.990	19.272.459	45,7%
TARAPACA	48.670.900	13.753.919	28,3%	Baja	49.423.451	17.163.160	34,7%
ANTOFAGASTA	82.421.001	21.157.105	25,7%	Baja	84.301.035	39.747.205	47,1%
ATACAMA	76.477.346	22.444.562	29,3%	Baja	67.533.239	35.029.103	51,9%
COQUIMBO	73.302.717	14.458.485	19,7%	Baja	72.134.781	31.429.507	43,6%
VALPARAISO	83.008.494	31.483.577	37,9%	Baja	81.354.555	36.084.457	44,4%
METROPOLITANA	139.856.233	54.721.752	39,1%	Baja	128.271.135	92.837.795	72,4%
O'HIGGINS	76.364.239	21.922.001	28,7%	Baja	72.476.603	33.948.678	46,8%
MAULE	87.589.927	22.587.767	25,8%	Baja	83.754.757	39.530.562	47,2%
ÑUBLE	55.496.716	22.438.380	40,4%	Sube	52.179.536	12.443.191	23,8%
BIO - BIO	106.429.658	59.592.117	56,0%	Sube	89.922.008	32.971.693	36,7%
ARAUCANIA	143.207.296	55.107.989	38,5%	Baja	133.627.401	53.983.493	40,4%
LOS RIOS	53.542.867	23.242.613	43,4%	Baja	54.079.174	27.672.696	51,2%
LOS LAGOS	101.010.397	37.301.990	36,9%	Baja	97.260.439	47.970.399	49,3%
AYSEN	74.692.686	18.047.506	24,2%	Baja	64.002.226	29.055.951	45,4%
MAGALLANES	68.575.521	37.270.865	54,4%	Sube	76.983.184	28.138.885	36,6%
<b>TOTAL</b>	<b>1.319.463.043</b>	<b>467.521.154</b>	<b>35,4%</b>	<b>Baja</b>	<b>1.249.518.514</b>	<b>577.279.234</b>	<b>46,2%</b>
FONDEMA - MAGALLANES	6.977.267	863.241	12,4%	Baja	6.769.501	2.010.991	29,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.326.440.310</b>	<b>468.384.395</b>	<b>35,3%</b>	<b>Baja</b>	<b>1.256.288.015</b>	<b>579.290.225</b>	<b>46,1%</b>

Gobierno de Chile - SUBDERE

### 3. PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL REGION DEL MAULE FET – COVID 19 (EX PROGRAMA 50)

#### A. Presupuesto

Según Resolución N° 96 del 27 de mayo de 2022, este programa cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 1.104.105, presupuesto que no tuvo variación durante el trimestre Julio Septiembre.

**Tabla 22 Presupuesto vigente programa FET, al 30-09-2022**

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30-09-2022 M\$
31	INICIATIVAS DE INVERSION	1.104.105
<b>TOTALES</b>		<b>1.104.105</b>

#### B. Ejecución programa FET Ex- p.50

Al 30 de Septiembre de 2022 el gasto acumulado del programa FET asciende a M\$ 277.427 que representa un 25,13% de ejecución (Ver anexo 7)

**Tabla 23 Gasto acumulado Programa de Gobierno Regional Región del Maule FET \_ Covid 19 Ex P.50 en M\$**

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Gobierno Regional Región del Maule FET-Covid 19	1.104.105	25,13%
(-) Ejecutado a 30/09/2022	277.427	
<b>Total Pagado M\$</b>	<b>277.427</b>	
31 Iniciativas de Inversión	277.427	
Saldo al 30-09-2022	826.678	

#### C. Conclusión

Analizada la información emitida por la División de Presupuesto e Inversión Regional, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30.09.2022, el 25.13% del marco presupuestario vigente para el programa de FET , con lo anterior señalar que todo el gasto de éste se ha realizado durante el tercer trimestre de 2022.

#### E. Comparación ejecución del gasto 2022 v/s 2021

La tabla a continuación muestra el comparativo entre los dos años para el mismo periodo.

**Tabla 24 Comparación Ejecución del gasto a septiembre 2022 v/s 2021**

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	EJECUCION A SEPTIEMBRE 2022 M\$	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2021 M\$
31	INICIATIVAS DE INVERSION	277.427	1.295.653
<b>TOTAL GASTO ACUMULADO SEPTIEMBRE</b>		<b>277.427</b>	<b>1.295.653</b>
<b>MARCO PRESUPUESTARIO</b>		<b>1.104.105</b>	<b>2.115.295</b>
<b>% DE EJECUCION A SEPTIEMBRE</b>		<b>25,13%</b>	<b>61,3%</b>

### C.- VISACION DE RESOLUCIONES

La Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, informa que entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2022, se han visado un total de 673 actos administrativos. De los cuales el 97,62 % corresponde a 657 resoluciones exentas y el 2,38% a 16 resoluciones afectas, las que van a trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

**Tabla 25: Tipo de Resoluciones**

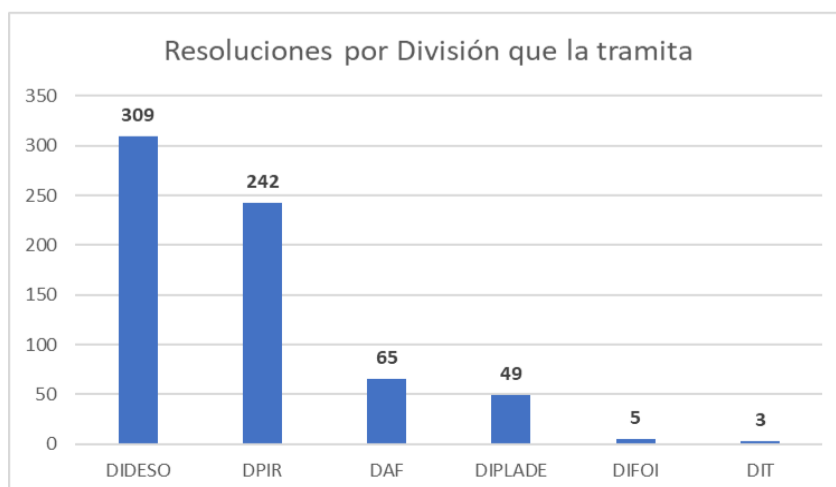
Tipo	N°
Afecta	16
Exenta	657
<b>Total general</b>	<b>673</b>

Respecto del origen de los actos administrativos visados, estos en su mayoría provienen de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) con 309 resoluciones que representa el 45,91% , en segundo lugar, está la División de Presupuesto e Inversión regional (DPIR) con un total de 242, con un 35,96%, seguida por la División de Administración y Finanzas (DAF) con 65 resoluciones, que representa el 9,66%, y la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) con 49 resoluciones, que representa el 7,28%, tanto la División de Fomento e Industrias y la División de Infraestructura y transporte poseen en total un 1.19% con 5 y 3 resoluciones respectivamente, todo lo que se grafica y muestra en la siguiente tabla e tabla:

**Tabla 26 Distribución por División Responsable**

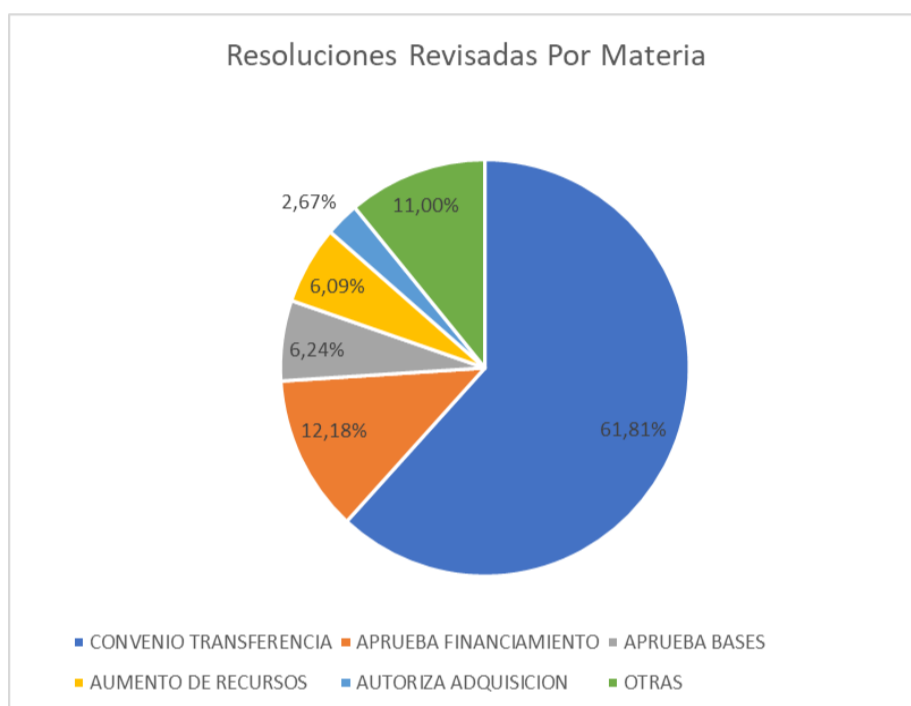
División	N°	%
DIDESO	309	45,91%
DPIR	242	35,96%
DAF	65	9,66%
DIPLADE	49	7,28%
DIFOI	5	0,74%
DIT	3	0,45%
<b>Total general</b>	<b>673</b>	<b>100%</b>

**Ilustración 5: Gráfico, Resoluciones Visadas por División**



En consideración al tipo de resolución que visamos, se presentan por materia que trata, el 61,81% de las resoluciones visadas durante el trimestre son en relación a aprueba/modifica convenios de transferencia, el 12,18% de aprueba financiamiento, el 11% otras materias, el 6,24% de aprueba/modifica Bases, el 6,09% de aumento de recursos, el 5% de designa comisiones y el 2.67 % restante resoluciones que autoriza adquisición.

**Ilustración 6: Visación por Materia**



Respecto de los tiempos de revisión, esta sub unidad informa que las resoluciones generalmente son visadas dentro del día, esto en post del principio de celeridad que debe primar en la administración pública y, en las oportunidades en que las resoluciones adolecen de algún vicio o error, estos se comunican de forma rápida y expedita a los profesionales de la división responsable, existiendo en general una muy buena respuesta y comunicación con los profesionales de cada una de las divisiones del Servicio, con las Interactuamos.



## D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS

Según información proporcionada la Unidad de Administración de adquisiciones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, las licitaciones no adjudicadas (4) y las que se encuentran en evaluación (19) durante el tercer trimestre del año en curso y los motivos de esto, son los siguientes:

**Tabla 27 Licitaciones no adjudicadas tercer trimestre 2022 DIPIR**

Nº	ID Mercado Público	NOMBRE DEL PROYECTO	OFERTAS RECIB.	OBSERVACIÓN
1	1596-41-LE22	ADQ. MINIBUS TRANSPORTE ESCOLAR RAUCO	0	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886). por la inadmisibilidad de las ofertas presentadas debido a que no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación,
2	1596-56-LP22	ADQ. TRACTOR LABORES EN BORDE COSTERO PELLUHUE	2	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886). por la inadmisibilidad de las ofertas presentadas debido a que no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación, Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886).
3	1596-65-LP22	REPOSICIÓN AMBULANCIA PARA COMUNA DE VICHUQUÉN	1	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886). por la inadmisibilidad de las ofertas presentadas debido a que no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación,
4	1596-68-LE22	ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE EMERGENCIA LINARES	1	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886). por la inadmisibilidad de las ofertas presentadas debido a que no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación,
5	1596-40-LP22	ADQ. CAMION ALZA HOMBRE CON GRUA LICANTÉN	4	Cerrada - En Evaluación
6	1596-42-LE22	REP. CAMIONETA STATION MUNICIPAL CONSTITUCIÓN	1	Cerrada - En Evaluación
7	1596-45-LR22	REPOSICIÓN DE MOTONIVELADOR A COMUNA DE PENCAHUE	1	Cerrada - En Evaluación

8	1596-46-LR22	REPOS. DE CAMIONES RECOLECTORES DE RSD Y A MAULE	5	Cerrada - En Evaluación
9	1596-49-LQ22	ADQUISICIÓN CAMIÓN ALJIBE COMUNA DE CONSTITUCIÓN	2	Cerrada - En Evaluación
10	1596-50-LP22	REPOSICIÓN AMBULANCIA PARA COMUNA DE HUALAÑÉ	4	Cerrada - En Evaluación
11	1596-52-LQ22	ADQUISICION CAMION TOLVA CON REMOLQUE CAMA BAJA CO	2	Cerrada - En Evaluación
12	1596-53-LP22	ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA RÍO CLARO	4	Cerrada - En Evaluación
13	1596-54-LQ22	ADQUISICIÓN BUS DPTO. EDUCACIÓN SAN CLEMENTE	3	Cerrada - En Evaluación
14	1596-55-LP22	ADQ. CLINICA MOVIL DENTAL Y MEDICINA VILLA ALEGRE	3	Cerrada - En Evaluación
15	1596-59-LQ22	ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS PARRAL	5	Cerrada - En Evaluación
16	1596-69-LP22	ADQ. MINIBUSES ESCOLARES COMUNA DE LICANTÉN	1	Cerrada - En Evaluación
17	1596-70-LP22	REPOSICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES PARRAL	3	Cerrada - En Evaluación
18	1596-72-LR22	REPOS. AMBULANCIAS PREHOSPITALARIA DE URGENCIA	1	Cerrada - En Evaluación
19	1596-73-LR22	ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO COMUNA DE RAUCO	2	Cerrada - En Evaluación
20	1596-74-LQ22	CAMBIO REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SISTEMA CLIMA	1	Cerrada - En Evaluación
21	1596-76-LP22	ADQUISICIÓN TRACTOR BORDE COSTERO PELLUHUE	4	Cerrada - En Evaluación
22	1596-77-LQ22	ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS COMUNA DE CURICÓ	3	Cerrada - En Evaluación
23	1596-81-LP22	ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA COMUNA DE CURICÓ	9	Cerrada - En Evaluación

La Unidad de Abastecimiento de la División de Administración y Finanzas posee las siguientes licitaciones no adjudicadas (3) y en evaluación (2) durante el tercer trimestre del año 2022

**Tabla 28 Licitaciones no adjudicadas tercer trimestre 2022 DAF**

N°	ID Mercado Público	NOMBRE DEL PROYECTO	OFERTAS RECIB.	OBSERVACIÓN
1	1596-62-LE22	MANTENCIÓN REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS	1	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886). por la inadmisibilidad de las ofertas presentadas debido a que no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación,
2	1596-64-LE22	IMPERMEABILIZACIÓN TERRAZAS EDIFICIO GORE MAULE	3	Cerrada - En Evaluación
3	1596-78-LE22	MANTENCIÓN REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS	2	Cerrada - En Evaluación

## E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS

Durante el tercer trimestre se han presentado las siguientes reclamaciones de tercero:

a) Del sistema de Reclamos del Gore Maule:

En resumen, entre el trimestre julio -septiembre de 2022 no existieron reclamos ingresados al sistema de reclamos del Gore Maule, sin embargo, a uno de los reclamos realizados en el mes de abril fue respondido, mediante Oficio N°1809.

b) Compras Programa de Funcionamiento

En relación con el programa Funcionamiento, durante el tercer trimestre del año, se han recibido un total de reclamaciones de terceros en el portal mercado público, a continuación, se detallan cada una de ellas.

**Licitación** MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO GORE MAULE

**ID reclamo:** INC-599969-J4B8K3

**Tipo:** Irregularidad en el proceso de compra

**Fecha de ingreso:** 14-09-2022

**Estado:** Finalizada OOPP

**Reclamante:** Carlos Gomez

**Doc. Reclamado:** 1596-63-LE22

**Reclamo:** "Estimados, presentamos este reclamo por errores tremendos en la evaluación de las propuestas de esta licitación, vamos a detallar las faltas a continuación. Criterio experiencia: La empresa adjudicada (santa magdalena) presenta 5 certificados de experiencia de los cuales la experiencia que corresponde a. - DELEGACION PRESIDENCIAL no es valido pues no acredita experiencia debido a que se adjudico ese trabajo en septiembre y no a ejecutado o terminado dichos trabajos, por ende como acredita un certificado de experiencia un trabajo que aun no se ejecuta. - El cuarto certificado presentado en el archivo de experiencia dice textual ¿certificad de experiencia en base al anexo 5 menciona a la obra de mejoramiento del complejo pehuenche, y en el mismo certificado acredita que la empresa santa magdalena a realizado trabajos para INJAR, también menciona que los trabajos se realizaron marzo ¿ abril del 2021 y en la cotización que esta en el mismo certificado aparece la fecha de l 22 de agosto del 2022, evidente mente este certificado no tiene ninguna valides. Se debe reevaluar su nota en experiencia. Y del cumplimiento de requisitos pues no acredita su experiencia mencionada en el anexo 4. Criterio propuesta Técnica. La empresa adjudicada se le otorga nota 7 a su propuesta y revisando detallada mente su propuesta no es sobresaliente para la nota otorgada, no tiene planificación de trabajos, no ofrece garantía por los trabajos a realizar cuales son los términos que la hacen sobre saliente. Mal evaluada se debe reevaluar.."

**Respuesta:** "Respecto a la evaluación del criterio ¿propuesta técnica? el oferente sobre cumple lo solicitado en bases de licitación según lo pudo constatar la comisión de evaluación ofertando por ejemplo sanitización de las áreas trabajadas, inducción a funcionarios, entrega de planos As Built en caso de modificación de redes sanitarias y manual de uso eficiente de artefactos sanitarios.

Respecto al criterio ¿experiencia?, la comisión de evaluación validó la experiencia presentada por el oferente, dándole la nota 6 como el segundó proveedor con mayor puntaje. Constructora Carlos Gómez obtuvo la mejor nota mientras que la nota 5 fue para constructora SSTI SPA quien no presentó documentos que acreditaran su experiencia por lo cual se mantiene los puntajes asignados en el acta de evaluación."

**Licitación** VENTANAS PUERTAS Y PUAS PARA EDIFICIO GORE MAULE

**ID :** INC-600013-P1B7S2

**Tipo:** Irregularidad en el proceso de compra

**Fecha de ingreso:** 14-09-2022

**Estado:** Finalizada OOPP

**Reclamante:** Carlos Gomez

**Doc. Reclamado:** 1596-61-LE22

**Reclamo:** "Estimados: la empresa adjudicada, no llego a la hora de la visita en terreno y la profesional que estaba a cargo de la visita lo agrego después de cerrada el acta, ustedes lo pueden evidenciar en la segunda hoja del acta, la profesional no pregunto a los asistentes a la visita si permitían al representante que participara ella solo lo agrego a una segunda hoja después de cerrada el acta, mencionamos que queda como observación pero no hubo respuesta.."

**Respuesta:** Estimado Sr.Carlos Gómez, junto con saludar, le comento que referente a su reclamo N°INC-600013-P1B7S2.

El día 24 de agosto se realizaron 2 visitas a terreno a las 11:00 Hrs, "Mantención, reparación e instalaciones eléctricas Edificio Gobierno Regional del Maule" y "Suministro e Instalación ventanas termopanel, puertas y púas del edificio Institucional de Gobierno Regional del Maule?", por lo cual el proveedor en referencia se equivocó y se fue a la otra visita técnica.

Cuando se dio cuenta que estaba participando en la licitación equivocada, se unió a la licitación de vidrios

Un participante de dicha visita dió fe que el proveedor estaba antes de las 11:00 hrs., en las dependencias del Gobierno Regional del Maule, se les consultó a todos los participantes en la visita a terreno, y todos estuvieron de acuerdo en que se incluyera al oferente, inclusive el representante de su empresa rut: 10.742.534-9."

**Licitación** CURSO DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS GORE MAULE

**ID :** INC-602096-X8F5Y4

**Tipo:** Irregularidad en el proceso de compra

**Fecha de ingreso:** 21-09-2022

**Estado:** Finalizada OOPP

**Reclamante:** Fred Hernandez

**Doc. Reclamado:** 1596-60-LE22

**Reclamo:** "Estimados Señores Junto con saludar, hacemos presente reclamo a la adjudicación de la licitación 1596-60-LE22, dada las evidentes vulneraciones a los principios de estricta Sujeción a las bases y también al de Igualdad ante las bases y no discriminación arbitraria, según la normativa de Compras Públicas, en relación ala oferta presentada por la empresa Reinventa Otec Capacitaciones SpA, al curso Planificación y Control de Gestión. 1) Nos parece muy extraño que el ítem ?experiencia del oferente y su equipo profesional? hayan asignado 0 puntos, en circunstancias de que nuestro relator Fred Hernandez cuenta con mas de 14 años de experiencia laboral en estas materias, con todos los respaldos de certificados adjuntos en la oferta. Po otra parte, para la experiencia de la empresa, se consigna Orden de Compra de servicio entregado el año 2016 y otros efectuados a la fecha, por lo que sobradamente Reinventa Otec cuenta con mas de 6 años de experiencia en la materia, a lo menos. 2) En relación al puntaje ?propuesta técnica?, sobradamente ofrecemos más que las exigencias mínimas establecidas. Objetivamente, entregamos mas cupos que los solicitados y también ofrecemos una bibliografía afín. Por lo que, ajustándose a las bases, deben asignarnos el mayor puntaje. Revisadas incluso las demás propuestas, es preciso señalar que no ofrecen lo necesario para obtener el máximo puntaje en este Item, con argumentos objetivos como los plantados por nuestra oferta. Podemos entender que pudo haber un lamentable error al no revisar las carpetas presentadas en nuestra oferta. Todo lo expresado anteriormente da a entender la forma en que se favorecen ofertas y discriminan o otras, por el juicio o la idea la comisión evaluadora, sin sujetarse a las bases de licitación y de manera clara. Entendemos un deber ciudadano hacer presente estas situaciones y prácticas, a objeto de que las instituciones funcionen con máximos estándares de transparencia y probidad, lo que no se ha dado en este caso. Solicitamos que la respuesta sea firmada por la autoridad competente o por la comisión evaluadora, dado que nos reservamos las acciones posteriores ante las instancias correspondientes. Atentos a vuestras noticias, saluda Equipo Reinventa Otec Capacitaciones SpA"

**Respuesta:** Estimados, junto con saludar se da respuesta al reclamo presentado.

Según la comisión evaluadora, en el criterio de propuesta técnica, no se considera la mayor cantidad de cupos, como un adicional a la propuesta, ya que, solo se capacitarán la cantidad de personas que indican las bases de licitación.

En cuanto a la evaluación de la experiencia, se sube el puntaje a la empresa REINVENTA OTEC CAPACITACIONES SPA, ya que, no se había considerado los certificados de experiencia de esta empresa.

Se adjunta informe de evaluación y acta de la misma"

**Licitación** CAMBIO REPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SISTEMA CLIMA

**ID :** INC-606610-W2C7C9

**Tipo:** Irregularidad en el proceso de compra

**Fecha de ingreso:** 29-09-2022

**Estado:** Finalizada OOPP

**Reclamante;** alejandro riffo

**Doc. Reclamado:** 1596-74-LQ22

**Reclamo:** "Estimados buen dia, se adjunta carta y respaldo ante reclamo de deficiencia en aspectos tecnicos de licitacion, asi mismo notifiacion de representante de la marca en chile sobre manufactura descontinuada del sistema de climatizacion."

**Respuesta:** Según lo indicado por CALFRIO

1.- El sistema de climatización se compone de equipo tipo CHILLER marca ANWO modelo MGB-F65W/SN2 refrigerante R407-B (el cual se encuentra prohibida su comercialización y manufactura desde el año 2020)?

R: primero, el proveedor erra información pues el gas refrigerante utilizado por el equipos es r407c, además lo que menciona en dicha información es falsa, pues si bien hay refrigerantes que van en retirada, tal como r12, r141b y R22, precisamente el R407c, fue creado como sustituto de r22, lo cual no duro mucho tiempo, pues con el pasar del tiempo se han ido agregando más refrigerantes como sustituto del r22, el cual aún se comercializa al igual que el 407c, el cual no tiene prohibición de comercialización como lo menciona la empresa proveedora y que además es comercializado por múltiples empresas en el mercado nacional, adjunto Links.

[https://frio-service.cl/products/r407c?variant=32376484331600&currency=CLP&utm\\_medium=product\\_sync&utm\\_source=google&utm\\_content=sag\\_organic&utm\\_campaign=sag\\_organic](https://frio-service.cl/products/r407c?variant=32376484331600&currency=CLP&utm_medium=product_sync&utm_source=google&utm_content=sag_organic&utm_campaign=sag_organic)

<https://www.implementos.cl/inicio/productos/ficha/MARSAL1263>

<https://refrichile.cl/producto/generico-r407c-gas-refrigerante-bombona-11-3-kg/>

[https://www.repuestosrojas.cl/catalogo/refrigerantes\\_y\\_aceites/refrigerante\\_407c/ "](https://www.repuestosrojas.cl/catalogo/refrigerantes_y_aceites/refrigerante_407c/)

#### c) Compras Programa de Inversión

Durante el trimestre Julio – Septiembre 2022 se presentaron los siguientes reclamos del programa de inversión por el portal mercado público.

**Licitación** REPOSICION CAMION RECOLECTOR COMUNA DE CUREPTO

**ID reclamo:** INC-567369-R5K9S8

**Tipo:** Irregularidad en el proceso de compra

**Fecha de ingreso:** 06-07-2022

**Estado:** Finalizada OOPP

**Reclamante:** RUTH CONTRERAS

**Doc. Reclamado:** 1596-15-LP22

**Reclamo:** "Proveedor adjudicado copia exactamente en anexo técnico lo solicitado en bases de licitación. La información de dicho anexo, no corresponde a la ficha técnica del chasis ofertado. Se adjudica a un camión que no cumple con la carga útil mínima exigida en bases de

licitación. El Gobierno Regional esta adjudicando sin corroborar la información, ni comparando las fichas técnicas subidas a la ofertada por el proveedor adjudicado."

**Respuesta:** "En atención al reclamo INC-567369-R5K9S8 se indica que en la Res. (E) N°1412 de fecha 06.04.2022 que aprueban las bases de licitación del proyecto ¿Reposición Camión Recolector, comuna de Curepto?, en el punto N°8 letra c) Oferta Técnica, se indica que se ¿deberá incluir todas las especificaciones Técnicas del camión recolector solicitado de acuerdo a lo estipulado en el Anexo N°4 de las bases de Licitación?, por lo tanto, es el anexo N°4 el único documento a evaluar según lo indicado en las bases de licitación, por el cual el oferente expone las especificaciones técnicas del producto a ofertar, e indica si cumple con las especificaciones técnicas requeridas. La ficha técnica si bien puede ser consultada para efectos de constatar la información expuesta, en SI, no es un documento de aquellos que forman parte integrante de las ofertas y no es solicitado a los oferentes como requisito establecido en las bases administrativas o especiales. Esto es relevante más aun considerando que la ficha técnica del vehículo la proporciona el fabricante del mismo y en caso particular de esta adquisición, que corresponde a un camión recolector de residuos solidos domiciliarios, sus características de fábrica son alteradas para efectos de llegar al producto final solicitado, por lo que sus especificaciones también pueden sufrir variaciones sobre todo en cuanto a la capacidad total de su carga."

**Licitación** ADQ. CLINICA MOVIL DENTAL Y MEDICINA VILLA ALEGRE

**ID :** INC-592556-L6S6J9

**Tipo:** Irregularidad en el proceso de compra

**Fecha de ingreso:** 31-08-2022

**Estado:** Finalizada OOPP

**Reclamante:** Karina Funes

**Doc. Reclamado:** 1596-55-LP22

**Reclamo:** "Estimados, en el proceso de la licitación 1596-55-LP22, en el acto de apertura que se realizo el día 30 de agosto a las 16:24, por lo tanto las observaciones al acto de apertura debían cerrar misma hora al día siguiente, sin embargo al intentar ingresar mis observaciones para este proceso me encuentro con que ya está cerrado, no permitiéndome ingresar mis observaciones al proceso de otros competidores que tienen errores y omisiones. Adjunto pantallazo y mis observaciones Estimados, empresa Kaufmann en anexo N°4 presentado en su oferta técnica no oferta, ni menciona, la batería solicitada, por lo que de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases su oferta debe declararse inadmisibles Estimados, empresa Kaufmann en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, no oferta, ni menciona, el alternador solicitado, por lo que de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases su oferta debe declararse inadmisibles Estimados, empresa Kaufmann en su anexo N°4 oferta chasis, oferta un largo entre eje de 1.965 mm lo que no corresponde a modelo de camión, que conforme a ficha indicaría 4.796 favor debe aclarar. Estimados, Empresa Kaufmann oferta un Notebook de 500 GB de Memoria RAM, lo que no existe, esto se corrige en proceso de preguntas y respuestas, favor debe aclarar. Estimados, empresa Conversiones San Jose, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en Chasis Item estanque de combustible; oferta de 200 lts. Es decir, inferior a lo solicitado que son 210lts. favor aclarar Estimados, empresa Conversiones San José, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en características de la carrocería, ITEM escalera; se solicitan 3 unidades y solo ofertan 2. por lo que no cumplen con el mínimo exigido y de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases, su oferta no sería evaluada y debe declararse inadmisibles Estimados, empresa Conversiones San José, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en características de la carrocería, ITEM Pasamanos, se solicitan 6 pasamanos y solo ofertan 4, por lo que no cumplen con el mínimo exigido y de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases, su oferta no sería evaluada y debe declararse inadmisibles Estimados, empresa Conversiones San José, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en características de la carrocería, ITEM Ventanas (automotriz) , se solicitan 3 ventanas y solo ofertan 2, por lo que no cumplen con el mínimo exigido y de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases, su

oferta no sería evaluada y debe declararse inadmisibles Estimados, empresa Conversiones San José en anexo N°4 Sistemas de agua, Item Estanque agua potable oferta estanque de 1100 litros, favor debe aclarar. Estimados, empresa Conversiones San José en anexo N°4 características de la carrocería, Item: Piso Tarkett , no indica ninguna medida de espesor de terciado base, y se solicita de 18mm. favor debe aclarar. Estimados, empresa Conversiones San José, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en accesorios, ITEM basurero, se solicitan 3 papeleros y solo ofertan 2, por lo que no cumplen con el mínimo exigido y de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases, su oferta no sería evaluada y debe declararse inadmisibles Estimados, Empresa Conversiones San José oferta un Notebook de 500 GB de Memoria RAM, lo que no existe, esto se corrige en proceso de preguntas y respuestas, favor debe aclarar."

**Respuesta:** En atención al reclamo interpuesto por la Sra. Karina Funes, se informa que se revisarán los antecedentes y se procederá a realizar las acciones pertinentes según corresponda."

**Licitación** ADQ. CLINICA MOVIL DENTAL Y MEDICINA VILLA ALEGRE

**ID :** INC-592572-Q7H0N5

**Tipo:** Irregularidad en el proceso de compra

**Fecha de ingreso:** 31-08-2022

**Estado:** Finalizada OOPP

**Reclamante:** Karina Funes

**Doc. Reclamado:** 1596-55-LP22

**Reclamo:** "Estimados Estimados, empresa Kaufmann en anexo N°4 presentado en su oferta técnica no oferta, ni menciona, la batería solicitada, por lo que de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases su oferta debe declararse inadmisibles Estimados, empresa Kaufmann en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, no oferta, ni menciona, el alternador solicitado, por lo que de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases su oferta debe declararse inadmisibles Estimados, empresa Kaufmann en su anexo N°4 oferta chasis, oferta un largo entre eje de 1.965 mm lo que no corresponde a modelo de camión, que conforme a ficha indicaría 4.796 favor debe aclarar. Estimados, Empresa Kaufmann oferta un Notebook de 500 GB de Memoria RAM, lo que no existe, esto se corrige en proceso de preguntas y respuestas, favor debe aclarar. Estimados, empresa Conversiones San Jose, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en Chasis Item estanque de combustible; oferta de 200 lts. Es decir, inferior a lo solicitado que son 210lts. favor aclarar Estimados, empresa Conversiones San José, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en características de la carrocería, ITEM escalera; se solicitan 3 unidades y solo ofertan 2. por lo que no cumplen con el mínimo exigido y de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases, su oferta no sería evaluada y debe declararse inadmisibles Estimados, empresa Conversiones San José, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en características de la carrocería, ITEM Pasamanos, se solicitan 6 pasamanos y solo ofertan 4, por lo que no cumplen con el mínimo exigido y de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases, su oferta no sería evaluada y debe declararse inadmisibles Estimados, empresa Conversiones San José en anexo N°4 Sistemas de agua, Item Estanque agua potable oferta estanque de 1100 litros, favor debe aclarar. Estimados, empresa Conversiones San José en anexo N°4 características de la carrocería, Item: Piso Tarkett , no indica ninguna medida de espesor de terciado base, y se solicita de 18mm. favor debe aclarar. Estimados, empresa Conversiones San José, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en accesorios, ITEM basurero, se solicitan 3 papeleros y solo ofertan 2, por lo que no cumplen con el mínimo exigido y de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases, su oferta no sería evaluada y debe declararse inadmisibles Estimados, Empresa Conversiones San José oferta un Notebook de 500 GB de Memoria RAM, lo que no existe, esto se corrige en proceso de preguntas y respuestas, favor debe aclarar Estimados, empresa Conversiones San José, en anexo N°4 presentado en su oferta técnica, en accesorios médicos, ITEM escabel, se solicitan 3 unidades y solo ofertan 2, por lo que no cumplen con el mínimo exigido y de acuerdo a letra d) del punto 8 de las bases, su oferta no sería evaluada y debe declararse inadmisibles."



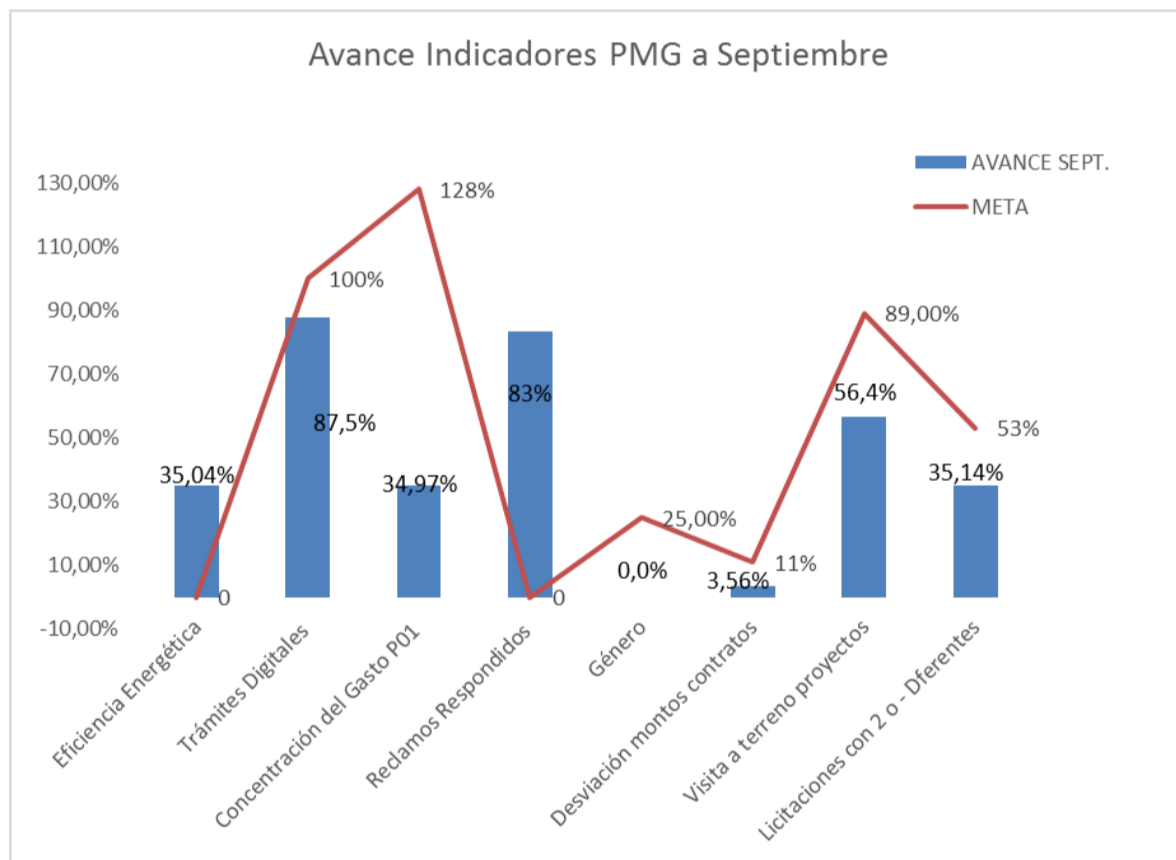
**Respuesta:** En atención al reclamo interpuesto por la Sra. Karina Funes, se informa que se revisarán los antecedentes y se procederá a realizar las acciones pertinentes según corresponda."

## F. GESTION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION –PMG

En este marco, durante el presente trimestre se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó seguimiento mensual a indicadores de gestión del PMG
- ✓ Se realizó informe trimestral de avance a junio y se remitió a Administrador Regional y Jefaturas de División.
- ✓ Se informaron los avances mensuales de los indicadores PMG al Ministerio del Interior.
- ✓ Se realizaron reuniones con red de expertos de indicadores PMG y con encargados de indicadores para revisión de requisitos técnicos y análisis de avance.

**Ilustración 7 Informe avance de Indicadores PMG a Septiembre**



La gráfica anterior muestra los 8 indicadores del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2022. La línea roja indica la meta comprometida y la barra azul, el avance que presenta el indicador al mes de septiembre.

De los 8 indicadores, se informó y levantó la alerta a las autoridades del Servicio, del riesgo de Incumplimiento del indicador denominado **Concentración del Gasto del Programa 01**. Este indicador mide la eficiencia en el gasto de los subtítulos 22 y 29 del programa de funcionamiento del Servicio y busca no concentrar el gasto en los últimos meses del año.

El resto de los indicadores asociados al PMG, avanzan de manera normal y no se ha identificado riesgo de incumplimiento.

## G. GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2022.

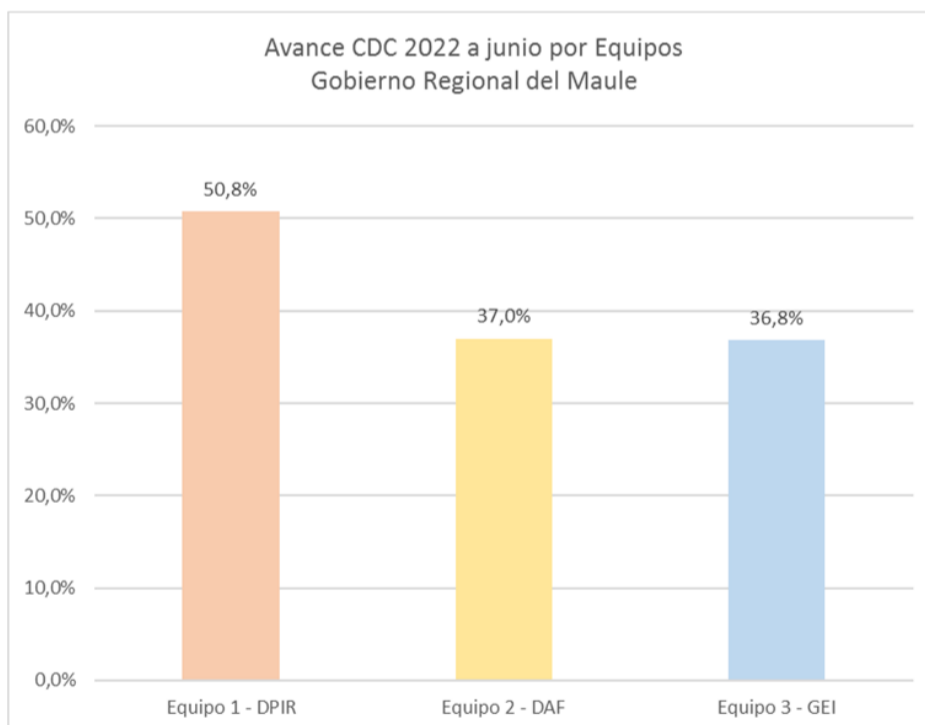
En este marco, durante el presente trimestre se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó seguimiento trimestral a indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo.
- ✓ Se realizó informe de avance a junio y se remitió a Administrador Regional y Jefaturas de División.
- ✓ Se informó grado de cumplimiento a junio de los compromisos por equipo y se remitió a Auditoría Ministerial.
- ✓ Se definieron los equipos de trabajo para el año 2023.

**Tabla 29 Resumen cumplimiento por Equipo de Trabajo**

Nombre Equipo de Trabajo	% Avance
División de Presupuesto e Inversión Regional	50.8%
División de Administración y Finanzas	37.0%
Gestión Estratégica Integrada	36.8%

**Ilustración 8: Avance de CDC 2022 a Junio por equipo y estado**



El equipo DPIR es el que presenta un mayor avance de sus compromisos al mes de junio, con un 50,8%. Le siguen el Equipo DAF con un 37% y el Equipo de Gestión Estratégica Integrada, con el 36,8%. (El equipo de Gestión Estratégica Integrada, lo conforman la DIPLADE, DIFOI, Div. Social y DIT).

Este avance responde a la programación efectuada por cada Equipo para el primer semestre del año, no identificándose dificultades para el cumplimiento de sus compromisos.

## **G. SOLICITUDES DE INFORMACION CONSEJO REGIONAL**

Durante el trimestre Julio - Septiembre fue recibida por esta unidad de control solicitud efectuada por 11 Consejeros Regionales en el marco de la Sesión Ordinaria N° 793 con fecha 13 de septiembre y memo conductor N° 54 del secretario ejecutivo a la Unidad de Control. La información solicitada corresponde a:

- Autorizaciones de financiamiento, de asignación directa, con cargo al 7% durante el año 2022.

- Autorizaciones de financiamiento de proyectos, con cargo al subtítulo 29, de los años 2021 y 2022 por comuna y también para los Servicios.

Dicha solicitud fue respondida mediante memo N° 23 el día 7/10/2022.

## **ANEXOS:**

- 1. Anexo 1.- RES. (E) 359 Aprueba Plan Anual de Sub Unidad AI del Gore Maule.**
- 2. Anexo 2.- Modificaciones Presupuestarias Programa Funcionamiento**
- 3. Anexo 3 .- Seguimiento Presupuestario Programa Funcionamiento**
- 4. Anexo 4.- Modificaciones Presupuestarias programa de Inversión.**
- 5. Anexo 5 .- Ejecución Presupuestario Programa Inversión ex p.02**
- 6. Anexo 6.- Ejecución Presupuestaria Gobiernos Regionales Agosto 2022**
- 7. Anexo 7 .- Ejecución Presupuestario Programa FET ex p.50**